

MODELO DE PROPOSICION

Los licitadores presentarán sus ofertas o proposiciones conforme al siguiente Modelo:

D.
de años de edad, con D.N.I. n°
de profesión vecino de
con domicilio en
Enterado del Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, para contratar el arrendamiento del Café-Bar-Restaurante de la Caseta Municipal de Feria, enclavada en el nuevo Recinto ferial, al final del Camino de San Juan ofrece por la

explotación del negocio una renta anual de pesetas, que serán satisfechas por mensualidades anticipadas. Además en Pliego aparte relaciona las demás circunstancias personales y profesionales debidamente acreditadas y que puede avalar esta proposición. Por último se adjunta el resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional exigida, en la Depositaria Municipal de Fondos, así como una declaración jurada de no estar incurso o afectado por ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad fijadas por la Ley para contratar con las Corporaciones Locales.

Alcalá de Guadaíra, 3 de abril de 1989.— El Alcalde, Manuel Hermosín Navarro.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (AT. 1763) (PP. 363/89).

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Propietario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. (Exp. 2562-FN).

Domicilio: C/ Caracala, s/n. Cádiz.

Lugar donde se va a establecer la instalación: TT.MM. Villamartín y Prado del Rey.

Finalidad de la instalación: Segunda alimentación.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo línea A.T. Sub./ «Villamartín».

Final: Apoyo FL Línea D/C El Bosque y circunvalación Prado del Rey.

Rey.

Términos municipales afectados: Villamartín y Prado del Rey.

Tipo: Aérea.

Longitud: 11, 787 Km.

Tensión de servicio: 20/15 Kv.

Conductores: Al-Ac. 3 x 116,2 mm².

Apoyos metálicos: Galvanizados.

Aisladores: Cadenas de 3 elementos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto Ptas.: 25.912.045.

Referencia: A.T. 1763.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento sita en Plazo de la Constitución, s/n y formularse, al mismo tiempo, en pliego por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 27 de marzo de 1989.— El Delegado, Antonio Perales Pizarro.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de abril de 1989, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público para general conocimiento que queda sin efecto el anuncio de apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Alhaurín de la Torre, provincia de Málaga. (MA-85-030/C).

Expediente. MA-85-030/C. Suspensión de efecto de la apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Alhaurín de la Torre, provincia de Málaga.

Resolución de 5 de abril de 1989, de la Delegación Provincial de Málaga por la que se deja sin efecto el anuncio de apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Alhaurín de la Torre, provincia de Málaga, publicado en el n° 25 de este Boletín, en fecha 31 de marzo de 1989, pag. 1.093 en tanto no se pronuncie la Comisión Provincial de la Vivienda sobre el acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal de Alhaurín de la Torre, relativa a las normas especiales a la que habrá de ajustarse la adjudicación de las viviendas promovidas en dicha localidad, conforme al Art° 6°.3 del Decreto 237/85 de 6 de noviembre y amparadas por el expediente de construcción MA-85-030/C.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 5 de abril de 1989.— El Delegado.— José M. López Sánchez.

RESOLUCION de 20 de abril de 1989, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previos en las obras que se citan. (JA-2-CA-126).

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en fecha 6.4.89, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa clave: JA-2-CA-126 «Acondicionamiento de la carretera CA-604, Chipiona-Rota y variante de Rota. Localidades: Chipiona y Rota».

Las obras del citado proyecto están incluidas en los Presupuestos de la Junta de Andalucía, entendiéndose por ello implícita la declaración de utilidad Pública, habiéndose, asimismo, declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto, o efectos de la aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 11-4-89.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2° del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a los afectados de las fincas que al final se relacionan, que en los días y horas que asimismo se indican, deberán personarse en su respectivo Ayuntamiento, para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del acta previa a la ocupación de su finca, advirtiéndole que en dicha acta podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52 en su párrafo 3°, como también, que deberá apartar a dicho acta los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer.

RELACION QUE SE CITA

TERMINO MUNICIPAL DE CHIPIONA:

DIA	HORA	FINCA	PROPIETARIOS	SUPERFICIE
10-5-89	9,00	1	Dª Ana Millán Establiet	430 m2.
"	"	2	D. Juan A. Ruiz Blanco	515 m2.
"	"	3	D. José Rodríguez Blanco	625 m2.
"	"	4	Dª Josefa Rodríguez García	341 m2.
"	"	5	D. José Caraballo Jurado	341 m2.
"	10,00	6	D. Andrés Cerasuelo Moscoso	341 m2.
"	"	7	D. Antonio Navarrete Gumbán	341 m2.
"	"	8	D. Antonio Luis Mollado Martín	341 m2.
"	"	9	D. Francisco Millán Bernal	330 m2.
"	"	10	BOBADILLA, S.A.	40 m2.
"	11,00	11	Dª Gertrudis Jurado Caro	220 m2.
"	"	12	Dª Josefa Escudero Gómez	550 m2.
"	"	13	D. Manuel Pastorino Castro	1.040 m2.
"	"	14	D. Antonio Pastorino Castro	1.805 m2.
"	"	15	Dª Concepción Naval Rodríguez	270 m2.
"	12,00	16 y 17	D. Juan Demetrio Sardi Mollado	536 m2.
"	"	18	D. Francisco Tirado Martín	360 m2.
"	"	19	Vdo. de Dª Victoria Pastorino Castro	60 m2.
"	"	20	De Mª Dolores Alvarez Crespo	50 m2.
"	"	21 y 23	D. Luis Lorenzo Palacios	100 m2.
11-5-89	9,00	22	D. Antonio Clavijo Atienza	50 m2.
"	"	24	D. Francisco Martín Ruiz	50 m2.
"	"	25	D. José Murga Bernal	286 m2.
"	"	26	D. Amparo Castilla Valverde	1.656 m2.
"	"	27	D. Manuel Torices Mollado	952 m2.
"	10,00	28	D. Miguel Serrano Oliva	1.092 m2.
"	"	29	D. Juan Ruiz Orellana	380 m2.
"	"	30	D. Rafael Gallego Burgos	180 m2.
11-5-89	10,00	31	Dª Angeles Fernández Anta	270 m2.
"	"	32	D. Diego Galafate Rodríguez	380 m2.
"	11,00	33 y 37	D. José Porras Moreno	140 m2.
"	"	34	D. Juan González Ponzo	34 m2.
"	"	35	D. Pablo Valdés Bausano	95 m2.
"	"	36	D. Manuel Castro Valdés	10 m2.
"	"	38	D. Juan Rodríguez Fuentes	12 m2.
"	"	39	D. Manuel Gabe Junquero	86 m2.
"	12,00	40	D. Juan González Ponzo	695 m2.
"	"	41	D. José Mollado Martín	730 m2.
"	"	42	D. Agustín Martínez Ibdñez	250 m2.
"	"	43	D. Pedro Ruiz Montalbán	15 m2.
16-5-89	9,00	44	Excmo. Ayuntamiento de Chipiona	2.250 m2.
"	"	45	Dª Concepción Fernández Villarin	80 m2.
"	"	46	D. José Ponzo de León	225 m2.
"	"	47	Dª Gloria Jiménez Palomares	1.615 m2.
"	"	48	D. Luis González Ramos	540 m2.
"	"	49	Dª Isabel González Ramos	306 m2.
"	10,00	50	D. Francisco González Ramos	319 m2.
"	"	51	D. Manuel Alonso López	77 m2.
"	"	52 y 53	D. Pedro Ruiz Montalbán	1.008 m2.
"	"	54	D. José Porras Moreno	1.017 m2.
"	"	55	Dª Isabel Moreno Villanueva	40 m2.
"	11,00	56	D. Fernando y D. Miguel de la Torre	105 m2.
"	"	57	D. José Vega Rodríguez Alcaid	60 m2.
"	"	58	D. Manuel del Moral Rodríguez	100 m2.
"	"	59	D. Antonio Valladares Caro	80 m2.
"	"	60	D. Florentino Molina Rodríguez	105 m2.
"	12,00	61	D. Carlos Sánchez Moreno	260 m2.
"	"	62	D. Miguel González Márquez	310 m2.
"	"	63	D. Rafael Lora Fernández	245 m2.
"	"	64	D. Mario Miranda Lugo	65 m2.
"	"	65	Dª Amelia Fernández Tirado	185 m2.
17-5-89	9,00	66.	Dª Dolores Rodríguez Cortés	185 m2.
"	"	67	Dª Aurea Mollado Ochoa	160 m2.
17-5-89	9,00	68	Dª Carmen y Dª Dolores Barroso Ramírez	550 m2.
"	"	69	D. Ricardo Naval Mollado	135 m2.
"	"	70	D. José Mollado Mollado	100 m2.
"	"	71	D. Rafael Valdés Boerra	100 m2.
"	10,00	72	D. Vicente Moreta Folch	100 m2.
"	"	73	D. Francisco Pérez Hernández	100 m2.
"	"	74	D. Juan Rodríguez Pastorino	100 m2.
"	"	75	D. José Rodríguez González	100 m2.
"	"	76	D. Francisco Florido González	100 m2.
"	11,00	77	D. Joaquín Márquez Ruiz	100 m2.
"	"	78	Kiepaflor, S.A.	2.375 m2.
"	"	79	D. Miguel González Reyes	1.105 m2.

DIA	HORA	FINCA	PROPIETARIOS	SUPERFICIE
"	"	80	D. Juan Bernal Ruiz-Herrera	2.305 m2.
"	"	81	D. Cayetano Bernal Ruiz-Herrera	100 m2.
"	12,00	82	D. Robert Campbell	130 m2.
"	"	83	Dª Isabel Catalá Jurté	150 m2.
"	"	84	D. Francisco Soto Jurado	2.550 m2.
"	"	85	D. Juan Ruiz Pérez	250 m2.
"	"	86	Compañía Agrícola Torrebrava	22.720 m2.

TERMINO MUNICIPAL DE ROTA:

DIA	HORA	FINCA	PROPIETARIOS	SUPERFICIE
18-5-89	9,00	87	Dª Emilia Manzanero Buda	7.148 m2.
"	"	88	Dª Angeles Hernández Ruiz	19.555 m2.
"	9,30	89	D. Francisco Salas Alcedo	2.700 m2.
"	"	90	D. Antonio Peña Fuentes	5.150 m2.
"	10,00	91	D. Amón Santamaría Laynes	13.170 m2.
"	"	92	D. José González Villalba	2.025 m2.
"	10,30	93 y 95	D. Enrique Sánchez Alcedo	3.900 m2.
"	"	94	D. Manuel González Villalba	2.210 m2.
"	11,00	96	Dª Mª Regla González Letrán	1.575 m2.
"	"	97	D. Ernesto Ruiz-Mateos Gay	30 m2.
"	11,30	98	D. Manuel Sánchez Granados	2.760 m2.
"	"	99	D. Manuel Bolaños Díaz	400 m2.
"	12,00	100	D. Luis Correa González	315 m2.
"	"	101	D. Manuel Sánchez Alcedo	6.475 m2.

Cádiz, 20 de abril de 1989.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)

EDICTO.

D. Juan Carlos Benavides Yanguas, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Almuñécar.

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 25 de enero de 1988, acordó proceder a la expropiación forzosa de los bienes afectados por el Proyecto de Acondicionamiento de la Travesía de Taramay, solicitándose del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la declaración de urgencia para la ocupación de dichos bienes, al amparo de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Resultando que por acuerdo de 7 de febrero de 1989, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, publicado en el Boletín Oficial de la misma número 17 de tres de marzo del presente año, se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa por este Ayuntamiento, para llevar a cabo la urbanización y acondicionamiento de referencia, de conformidad con dicho acuerdo, Ley de Expropiación Forzosa y legislación complementaria, se describen los bienes afectados y se señala el levantamiento del acta previa de ocupación, como sigue:

Parcela nº 1: Nombre y domicilio de los propietarios: D. José González Martín; Almuñécar. Situación de la finca, linderos: Norte, con propiedad de la que se segrega; Sur, con CN. 340; Este, con D. Ramón González Bustos y Oeste con D. Manuel Peralta Rodríguez. Clase de finca: Urbana. Superficie: 70,40 m².

Parcela nº 2: Nombre y domicilio de los propietarios: D. Manuel Peralta Rodríguez, Almuñécar. Situación de la finca, linderos: Norte, con propiedad de la que se segrega; Sur, con la C.N. 340; Este, con D. Antonio Bueno Berenguer y Oeste, con D. José González Martín. Clase de finca: urbana. Superficie: 68 m².

Parcela nº 3: Nombre y domicilio de los propietarios: D. Antonio Bueno Berenguer; Almuñécar. Situación de la finca, linderos: Norte, con propiedad de la que se segrega; Sur, con la C.N. 340; Este, con D. Mateo Ortiz Perea y Oeste, con D. Manuel Peralta Rodríguez. Clase de finca: Urbana. Superficie 43 m².

Parcela nº 4: Nombre y domicilio de los propietarios: D. Mateo Ortiz Perea; Faisán 19-2º A, Granada. Situación de la finca, linderos: Norte, con propiedad de la que se segrega; Sur, con la C.N. 340; Este, con D. Antonio Bueno Berenguer y Oeste, con D. Ramón Sánchez Contreras. Clase de finca: Urbana. Superficie: 44 m².

Parcela nº 5: Nombre y domicilio de los propietarios: D. Ramón